

El Puerto  
**Que Queremos** Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez  
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Puntos Constitucionales

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

**C. Edelmira Orizaga Rodríguez**  
Regidora Municipal

01(322)22 32500 / 1788 000

**Presentes**

rodavalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Mayo de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto modificar el Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como el Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0373/2017**


El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto modificar el Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como el Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

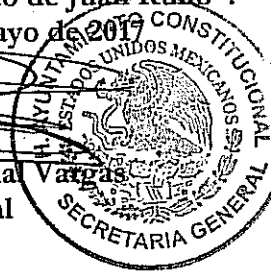
Notifíquese.-

Atentamente

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 de Mayo de 2017

  
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas  
Secretario General



C.o.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA

